



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°056/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 febrero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19”**, Código BIP N° 40023020-0, monto total M\$ 2.500.000, conforme al siguiente recuadro:

ÍTEM	PPTO. TOTAL	DISMINUYE	AUMENTA	PPTO. REITEMIZADO NUEVO TOTAL
Conecta y Colabora	400.000.000	280.000.000		120.000.000
Retos de Innovación	298.000.000	298.000.000		0
Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)	1.350.000.000		903.000.000	2.253.000.000
Crea y Valida	350.000.000	350.000.000		0
Plan de Medios	10.000.000		25.000.000	35.000.000
Programa	2.408.000.000	928.000.000	928.000.000	2.408.000.000
Apoyo técnico	84.000.000			84.000.000
Consultoría	84.000.000	0	0	84.000.000
Materiales fungible, difusión	8.000.000			8.000.000
Gastos Administrativos	8.000.000	0	0	8.000.000
TOTAL	2.500.000.000	928.000.000	928.000.000	2.500.000.000

La modificación de esta iniciativa busca continuar concentrando en líneas previamente aprobadas, orientada a potenciar la herramienta denominada PAR que busca entregar vía un proceso concursal subsidios no reembolsables de \$ 3.000.000.- (hasta \$ 4.000.000.- con componente de digitalización) para empresas desde 1 UF de facturación anual, formalizadas y según focalización propuesta por CORFO en razón a las condiciones de adjudicación de estos fondos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 175, de fecha 8 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ